



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1832_2: Mantener e instalar los sistemas de distribución y los circuitos de corriente eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1832_2: Mantener e instalar los sistemas de distribución y los circuitos de corriente eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el mantenimiento e instalación de los sistemas de distribución y los circuitos de corriente eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Preparar la embarcación y el equipamiento para realizar las operaciones de mantenimiento de los sistemas de distribución y los circuitos de corriente eléctrica en embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 1.1 Preparar los equipos, herramientas y materiales (repuestos, accesorios, medios de comunicación, equipos de protección personal, entre otros) previamente seleccionados.
- 1.2 Transportar los equipos, herramientas y materiales.
- 1.3 Proteger las zonas adyacentes al lugar de trabajo, así como aquellas susceptibles de ser dañadas (moquetas, maderas nobles, materiales delicados, entre otros).
- 1.4 Comprobar el estado de los sistemas de acceso, amarre y arranchado básicos de la embarcación.
- 1.5 Preparar la zona de trabajo para facilitar el libre acceso al sistema o componente a intervenir.
- 1.6 Instalar sistemas adicionales de iluminación y ventilación, cuando sea necesario.
- 1.7 Hacer nudos básicos (as de guía, ballestrinque, cote, nudo llano, entre otros), con la destreza requerida.
- 1.8 Diseñar los útiles específicos para realizar determinadas operaciones de mantenimiento.
- 1.9 Evaluar la conveniencia de proceder a la fabricación o adquisición de los útiles específicos para realizar determinadas operaciones de mantenimiento, fabricándose en su caso.
 - Desarrollar las actividades siguiendo el protocolo establecido y atendiendo a criterios de calidad.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Preparar la embarcación para efectuar el arranque de motores en las operaciones de mantenimiento de los sistemas de distribución y los circuitos de corriente eléctrica en embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 2.1 Abrir las válvulas de fondo de agua de mar y las de alimentación del combustible, antes del arranque del motor.
- 2.2 Desconectar el cargador de baterías, antes del arranque del motor.
- 2.3 Conectar los desconectores de baterías, en su caso, de los sistemas de extracción de gases de la sala de máquinas, antes del arranque del motor.
- 2.4 Posicionar los mandos Morse avante-atrás en punto muerto y los de revoluciones en la posición de arranque, antes del arranque del motor.
- 2.5 Comprobar que la alimentación de corriente de puerto este desconectada, antes del arranque del motor.
- 2.6 Sumergir las colas de fuera bordas en posición de marcha, previo arranque del motor.
- 2.7 Comprobar el funcionamiento del sistema de refrigeración de agua de mar, verificando que por las salidas de escape circula agua salada.



- 2.8 Comprobar que los parámetros de los indicadores de presión y temperatura de aceite y, agua y de carga de baterías del motor, sean los establecidos, durante el funcionamiento del motor.
- Desarrollar las actividades siguiendo el protocolo establecido y atendiendo a criterios de calidad.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. Diagnosticar averías en los sistemas eléctrico-electrónicos de alimentación, gobierno, alumbrado y señalización en embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 3.1 Seleccionar los instrumentos herramientas o equipos, según el proceso de diagnóstico.
- 3.2 Conectar/conmutar los diferentes sistemas eléctricos instalados en la embarcación, antes de proceder a su diagnóstico.
- 3.3 Localizar los elementos averiados, comprobando las distintas variables y magnitudes, (aislamiento, continuidad, tensión, intensidad) así como la información suministrada por los pilotos e indicadores del puente de mando y por los sistemas de auto-diagnos.
- 3.4 Seleccionar el punto de medida utilizando la documentación técnica específica.
- 3.5 Diagnosticar la avería, según un proceso de causa-efecto proponiendo diferentes alternativas para su reparación.
- 3.6 Registrar la información sobre el diagnóstico y las posibles alternativas de reparación, en el soporte adecuado y transmitiendo la información a los responsables de mantenimiento.
- 3.7 Comprobar el funcionamiento de las fuentes de alimentación de los sistemas esenciales de la embarcación (alumbrado de emergencia, luces de navegación, sistema de gobierno) según los parámetros establecidos, en todas las condiciones.
- 3.8 Realizar las operaciones de mantenimiento básico de los equipos, herramientas e instalaciones.
- Desarrollar las actividades siguiendo el protocolo establecido y atendiendo a criterios de calidad.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

4. Mantener e instalar los sistemas eléctrico-electrónicos de alimentación, gobierno, alumbrado y señalización en embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 4.1 Restablecer la funcionalidad propia del circuito mediante la reparación o sustitución del elemento defectuoso.
- 4.2 Comprobar que la instalación de nuevos equipos y elementos o la modificación de los existentes, no afecta negativamente al balance energético del sistema de la embarcación, registrando en el libro de históricos su instalación o la modificación de los existentes.
- 4.3 Montar los nuevos elementos e instalaciones de modo que no influya negativamente en el funcionamiento de los sistemas existentes, utilizando conductores, uniones y demás elementos eléctricos adecuados.



- 4.4 Limpiar el interior de los cuadros de distribución (principal y secundarios) de fuerza y alumbrado.
- 4.5 Comparar los parámetros de funcionamiento de los sistemas intervenidos con los dados en las especificaciones técnicas, ajustándolos en los casos necesarios.
- 4.6 Realizar las operaciones de mantenimiento básico de los equipos, herramientas e instalaciones.
 - Desarrollar las actividades siguiendo el protocolo establecido y atendiendo a criterios de calidad.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

5. Diagnosticar averías en los cuadros de elementos de protección, mando y conmutación de los circuitos de fuerza y alumbrado en embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 5.1 Conectar/conmutar los diferentes sistemas eléctricos, antes de proceder a su diagnóstico.
- 5.2 Seleccionar los instrumentos, herramientas o equipos según el proceso de diagnóstico.
- 5.3 Localizar los elementos averiados, comprobando las distintas variables y magnitudes, (aislamiento, continuidad, tensión, intensidad) así como la información suministrada por los pilotos e indicadores del puente de mando y por los sistemas de auto-diagnosis.
- 5.4 Diagnosticar los relés, y/o conmutadores e inversores de las fuentes de alimentación y de sus transformadores, rectificadores y sus elementos de protección y distribución, después de detectar las anomalías de funcionamiento.
- 5.5 Elegir el punto de medida utilizando la documentación técnica.
- 5.6 Establecer las causas de avería según un proceso de causa-efecto, proponiendo las diferentes alternativas de reparación de la avería.
- 5.7 Registrar la información sobre el diagnóstico y las posibles alternativas de reparación, en el soporte adecuado, transmitiendo la información a los responsables de mantenimiento.
 - Desarrollar las actividades siguiendo el protocolo establecido y atendiendo a criterios de calidad.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

6. Mantener e instalar cuadros de elementos de protección, mando y conmutación de los circuitos de fuerza y alumbrado en embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 6.1 Reparar/sustituir el elemento defectuoso, restableciendo la funcionalidad del circuito.
- 6.2 Limpiar los componentes de los sistemas de mando, control y protección, (relés, contactores, bobinas, protecciones térmicas, entre otros), sustituyendo los que se encuentren dañados o en mal estado.
- 6.3 Comprobar los sistemas reguladores de velocidad de los motores de corriente continua, ajustándolos en los casos necesarios.
- 6.4 Ajustar los circuitos de maniobra de arranque, mando y control.



- 6.5 Comprobar que los sistemas de conmutación y mando de los equipos convertidores de corriente continua a corriente alterna funcionan según parámetros establecidos, reparándolos en los casos necesarios.
- 6.6 Comprobar que la instalación de nuevos equipos y elementos o la modificación de los existentes, no afecta negativamente al balance energético del sistema de la embarcación, utilizando conductores, uniones y demás elementos eléctricos adecuados registrando en el libro de históricos su instalación o la modificación de los existentes.
 - Desarrollar las actividades siguiendo el protocolo establecido y atendiendo a criterios de calidad.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1832_2: Mantener e instalar los sistemas de distribución y los circuitos de corriente eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación de la embarcación y el equipamiento para realizar las operaciones de mantenimiento de los sistemas de distribución y los circuitos de corriente eléctrica en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Documentación técnica. Tipos.
- Herramientas. Tipos. Usos y mantenimiento.
- Equipos de protección individual y colectiva. Tipos.
- Materiales. Tipos. Usos.
- Sistemas de amarre, acceso y arranchado de la embarcación.
- Nudos básicos en navegación. Tipos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables a la instalación y reparación de sistemas de distribución y los circuitos de corriente eléctrica.
- Gestión de residuos relativos a la instalación y reparación de sistemas de distribución y los circuitos de corriente eléctrica.

2. Preparación de la embarcación para efectuar el arranque de motores en las operaciones de mantenimiento de los sistemas de distribución y los circuitos de corriente eléctrica en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Documentación técnica. Tipos.
- Herramientas. Tipos. Usos y mantenimiento.
- Ajustes en el funcionamiento del motor, revoluciones, posicionamiento “trim” de la cola.



- Funcionamiento del sistema de carga de baterías y el sistema de extracción de gases.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables a la puesta en marcha de los motores de la embarcación.
- Gestión de residuos relativos a la puesta en marcha de los motores de la embarcación.

3. Diagnóstico de averías en los sistemas eléctrico-electrónicos de alimentación, gobierno, alumbrado y señalización en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Interpretación de la documentación técnica utilizada en diferentes soportes (documentación impresa y digital) durante el proceso de diagnosis de la avería.
- Manuales de instrucciones de los distintos equipos.
- Manuales de mantenimiento de los diferentes equipos.
- Equipos de diagnosis para los circuitos eléctricos. Tipos y características.
- Proceso de diagnosis de averías en los sistemas eléctrico-electrónicos de alimentación, gobierno, alumbrado y señalización de la embarcación. Efectos. Alternativas de reparación.
- Control y ajuste de parámetros mediante los diferentes equipos.
- Herramientas. Tipos. Usos y mantenimiento.
- Equipos de protección individual y colectiva.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables al diagnóstico de averías en los sistemas eléctrico-electrónicos de alimentación, gobierno, alumbrado y señalización de la embarcación.
- Gestión de residuos relativos al diagnóstico de averías en los sistemas eléctrico-electrónicos de alimentación, gobierno, alumbrado y señalización de la embarcación.

4. Mantenimiento e instalación de los sistemas eléctrico-electrónicos de alimentación, gobierno, alumbrado y señalización en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Interpretación de la documentación técnica utilizada en diferentes soportes (documentación impresa y digital).
- Manuales de instrucciones de los distintos equipos.
- Montaje de nuevos elementos.
- Procedimientos de registro de información de montaje y mantenimiento de sistemas eléctricos.
- Manuales de mantenimiento de los diferentes equipos.
- Procedimientos de montaje y desmontaje de los sistemas eléctrico-electrónicos de alimentación, gobierno, alumbrado y señalización de la embarcación.
- Comparación, control y ajuste de parámetros mediante los diferentes equipos.
- Herramientas. Tipos. Usos y mantenimiento.
- Equipos de protección individual y colectiva.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables al mantenimiento en los sistemas eléctrico-electrónicos de alimentación, gobierno, alumbrado y señalización de la embarcación.
- Gestión de residuos relativos al mantenimiento en los sistemas eléctrico-electrónicos de alimentación, gobierno, alumbrado y señalización de la embarcación.

5. Diagnostico de averías en los cuadros de elementos de protección, mando y conmutación de los circuitos de fuerza y alumbrado en embarcaciones deportivas y de recreo.



- Interpretación de la documentación técnica utilizada en diferentes soportes (documentación impresa y digital) durante el proceso de diagnóstico de la avería.
- Manuales de instrucciones de los distintos equipos.
- Manuales de mantenimiento de los diferentes equipos.
- Equipos de diagnóstico para los circuitos eléctricos. Tipos y características.
- Proceso de diagnóstico de averías en los cuadros de elementos de protección, mando y conmutación de los circuitos de fuerza y alumbrado de la embarcación. Efectos. Alternativas de reparación.
- Control y ajuste de parámetros mediante los diferentes equipos.
- Herramientas. Tipos. Usos y mantenimiento.
- Equipos de protección individual y colectiva.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables al diagnóstico de averías en los cuadros de elementos de protección, mando y conmutación de los circuitos de fuerza y alumbrado de la embarcación.
- Gestión de residuos relativos al diagnóstico de averías en los cuadros de elementos de protección, mando y conmutación de los circuitos de fuerza y alumbrado de la embarcación.

6. *Mantenimiento e instalación de cuadros de elementos de protección, mando y conmutación de los circuitos de fuerza y alumbrado en embarcaciones deportivas y de recreo.*

- Interpretación de la documentación técnica utilizada en diferentes soportes (documentación impresa y digital).
- Manuales de instrucciones de los distintos equipos.
- Montaje de nuevos elementos.
- Procedimientos de registro de información de montaje y mantenimiento de cuadros de elementos de protección, mando y conmutación de los circuitos de fuerza y alumbrado de la embarcación.
- Manuales de mantenimiento de los diferentes equipos.
- Procedimientos de reparación y sustitución de los cuadros de elementos de protección, mando y conmutación de los circuitos de fuerza y alumbrado de la embarcación.
- Comparación, control y ajuste de parámetros mediante los diferentes equipos.
- Herramientas. Tipos. Usos y mantenimiento.
- Equipos de protección individual y colectiva.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables al mantenimiento en cuadros de elementos de protección, mando y conmutación de los circuitos de fuerza y alumbrado de la embarcación.
- Gestión de residuos relativos al mantenimiento en cuadros de elementos de protección, mando y conmutación de los circuitos de fuerza y alumbrado de la embarcación.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de este ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

- Interpretación de la documentación utilizada en diferentes soportes (documentación impresa y digital).
- Manuales de instrucciones de los distintos equipos.
- Manuales técnicos del fabricante en lo referente a la parte eléctrica y electrónica.
- Manuales de mantenimiento de los distintos equipos.
- Procedimientos de montaje y desmontaje de los elementos eléctricos.
- Equipos de diagnóstico para los circuitos eléctricos. Tipos y características. Uso y mantenimiento.



- Proceso de diagnóstico de averías de los sistemas de alumbrado, protección y fuerza. Síntomas. Efectos. Alternativas de reparación.
- Aparatos de medida y control utilizados en el montaje de los elementos que conforman los sistemas de alumbrado, protección y fuerza.
- Herramientas. Tipos. Usos y mantenimiento.
- Equipos de protección individual y colectiva. Tipos. Usos y mantenimiento.
- Medios de protección de los equipos y herramientas utilizados.
- Legislación vigente aplicable a la diagnosis de averías en los sistemas eléctrico-electrónicos de alimentación, gobierno, señalización, alumbrado, protección y fuerza de la embarcación.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables a la instalación y reparación de sistemas eléctrico-electrónicos de alimentación, gobierno, señalización, alumbrado, protección y fuerza de la embarcación.
- Gestión de residuos relativos a la instalación y reparación de sistemas eléctrico-electrónicos de alimentación, gobierno, señalización, alumbrado, protección y fuerza de la embarcación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con el área de trabajo:

- 1.1 Integrarse en el trabajo demostrando compromiso e interés por el mismo.
- 1.2 Gestionar el tiempo de trabajo con eficacia, cumpliendo plazos establecidos y atendiendo a prioridades.
- 1.3 Utilizar los recursos disponibles del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.4 Mantener la zona de trabajo en orden y limpieza, así como los equipos y herramientas utilizadas.
- 1.5 Manipular y tratar con cuidado el material, los equipos y las instalaciones utilizadas.

2. En relación con su comportamiento personal:

- 2.1 Responsabilizarse del trabajo que realiza, cumpliendo objetivos y estándares de calidad.
- 2.2 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de cada zona, así como la normativa específica de la actividad y la prevención de riesgos laborales medioambientales.
- 2.3 Ejecutar las actividades de acuerdo a las instrucciones de trabajo recibidas.
- 2.4 Organizar su propio trabajo y tareas colectivas actuando de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 2.5 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 2.6 Valorar la constancia y el esfuerzo propio y ajeno en la relación del trabajo.
- 2.7 Preocuparse por las normas de higiene personal y especialmente las del propio trabajo.
- 2.8 Utilizar prendas y medios de protección personales y colectivos.

3. En relación con los clientes:



3.1 Tratar al cliente con cortesía y discreción, orientándole respecto a la viabilidad de sus demandas y respondiendo a sus planteamientos.

4. En relación con otros profesionales:

- 4.1 Trabajar en equipo, coordinándose y colaborando con otros profesionales.
- 4.2 Comunicarse eficazmente con compañeros, subordinados y superiores tratándoles con respeto y actitud de diálogo, no de discusión.
- 4.3 Utilizar el lenguaje técnico y argot de la profesión.
- 4.4 Respetar la salud colectiva.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la ECP1832_2: Mantener e instalar los sistemas de distribución y los circuitos de corriente eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para reparar o sustituir el cableado eléctrico de un elemento de iluminación en el exterior de una embarcación deportiva y de recreo, debiendo realizar previamente el diagnóstico de los sistemas eléctricos de distribución de corriente eléctrica de la embarcación, siguiendo especificaciones técnicas, dentro de los estándares de calidad requeridos, y cumpliendo la normativa específica vigente, de prevención de riesgos



laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar la zona de trabajo, los materiales, equipos, herramientas y útiles para realizar el proceso.
2. Diagnosticar averías o disfunciones en los sistemas de distribución y los circuitos de corriente eléctrica instalados en la embarcación.
3. Realizar las operaciones de desmontaje y montaje necesarias para acceder al cableado y sus conexiones, y proceder a la reparación o sustitución del mismo.
4. Verificar que se restituye la funcionalidad óptima del sistema eléctrico intervenido.

Condiciones adicionales:

- Se le asignará un tiempo estimado para cada operación en función del manual de tiempos de trabajo establecidos por el fabricante.
- Se dispondrá de los equipos, herramientas, utillaje y ayudas técnicas específicas y requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la competencia de respuesta a contingencias, planteándose alguna situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia.
- En la sustitución de algún componente, se facilitarán varios elementos (relés, lámparas, conectores, escobillas, etc.) para verificar que la persona candidata busca la referencia correcta del elemento a sustituir.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Preparación de la zona de trabajo, los materiales, equipos, herramientas y útiles requeridos</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los materiales, equipos, herramientas y otros recursos técnicos.- Preparación de los materiales y equipos seleccionados.- Calibración y ajuste de los equipos o instrumentos de medida.- Determinación del proceso a seguir.- Organización del trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Diagnóstico de las averías o disfunciones en los sistemas de distribución y los circuitos de corriente eléctrica instalados en la embarcación</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los elementos que componen el sistema.- Secuenciación del proceso de diagnóstico.- Realización de las conexiones o desconexiones necesarias para aislar el sistema objeto de diagnóstico.- Realización las mediciones pertinentes de los parámetros eléctricos y electrónicos.- Comparación de los datos obtenidos con los valores de referencia.- Identificación y localización de la avería y el elemento o elementos causantes de la misma.- Evaluación de las diferentes alternativas de reparación. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Realización de las operaciones de desmontaje y montaje necesarias para acceder al cableado y sus conexiones, procediendo a la reparación o sustitución del mismo</i>	<ul style="list-style-type: none">- Realización del desmontaje de los elementos necesarios para acceder al cableado y sus conexiones.- Sustitución o reparación del cableado.- Realización del conexionado de los elementos intervenidos, asegurando el contacto y anclaje de los conectores. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>



<i>Verificación de la funcionalidad del sistema eléctrico intervenido</i>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación del estado de los componentes del sistema intervenido.- Comprobación de la estanqueidad de los elementos externos intervenidos.- Realización de mediciones de los parámetros eléctricos del sistema.- Comparación de los datos obtenidos con los valores de las especificaciones técnicas, ajustando los que sean necesarios.- Verificación del tiempo de respuesta de los interruptores automáticos y otros dispositivos de seguridad eléctrica. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido por el tribunal</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación no superior del 25% en el tiempo establecido.</i></p>
<i>Seguimiento de las especificaciones técnicas, cumplimiento de los requerimientos de calidad, y de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la documentación técnica requerida para el proceso (manual de taller, especificaciones técnicas...) e interpretación de la misma.- Manejo de herramientas y equipos, siguiendo las instrucciones de uso.- Limpieza de equipos, herramientas, útiles e instalaciones durante el proceso.- Uso de los equipos de protección individual (EPIS).- Respeto de las señalizaciones de seguridad.- Tratamiento de los residuos según la normativa vigente.- Aplicación de los criterios de calidad requeridos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Comprueba minuciosamente el estado y la estanqueidad de los elementos externos intervenidos. Verifica con precisión el buen funcionamiento del sistema intervenido, comprobando de forma exhaustiva que los parámetros eléctricos coinciden con los de las especificaciones técnicas y los ajusta en caso necesario. Verifica que el tiempo de respuesta de los interruptores y otros dispositivos de seguridad eléctrica coincide con las especificaciones técnicas.</i></p>
3	<p><i>Comprueba el estado y la estanqueidad de los elementos externos intervenidos. Verifica el buen funcionamiento del sistema intervenido, comprobando que los parámetros eléctricos coinciden con los de las especificaciones técnicas y los ajusta en caso necesario. Verifica que el tiempo de respuesta de los interruptores y otros dispositivos de seguridad eléctrica coincide con las especificaciones técnicas. En el desarrollo del proceso descuida únicamente algún aspecto secundario que no afecta al resultado final ni a la seguridad.</i></p>
2	<p><i>Comprueba de forma imprecisa el estado y la estanqueidad de los elementos externos intervenidos. Verifica el buen funcionamiento del sistema intervenido, pero no comprueba que los parámetros eléctricos coincidan con los de las especificaciones técnicas, ni procede a ajustarlos en caso</i></p>

1	<p><i>necesario. No verifica que el tiempo de respuesta de los interruptores coincide con las especificaciones técnicas.</i></p> <p><i>No comprueba la estanqueidad de los elementos externos intervenidos. Verifica el buen funcionamiento del sistema intervenido. No comprueba que los parámetros eléctricos coincidan con los de las especificaciones técnicas. No verifica que el tiempo de respuesta de los interruptores coincide con las especificaciones técnicas.</i></p>
---	---

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

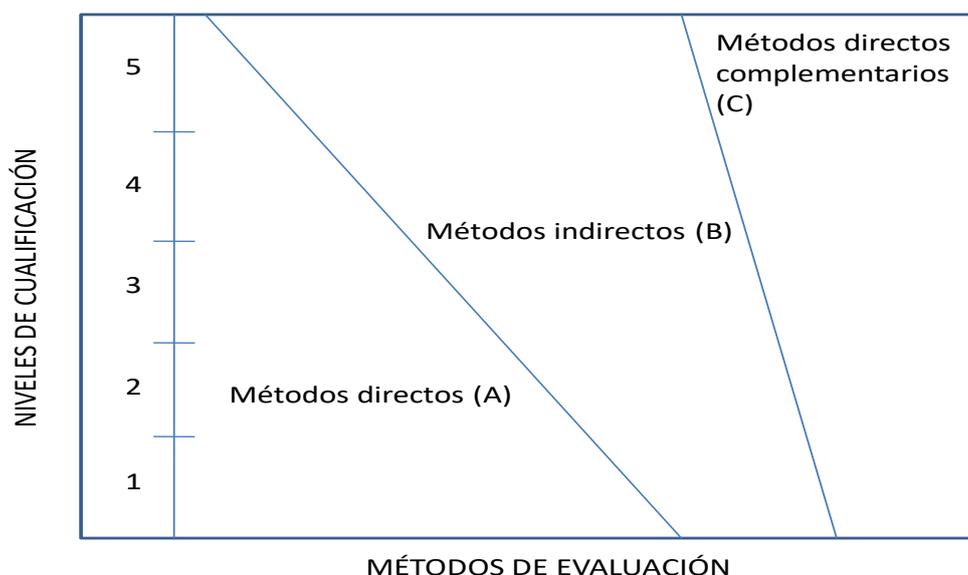
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).

- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en



cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en mantenimiento e instalación de sistemas de distribución y circuitos de corriente eléctrica en embarcaciones deportivas y de recreo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.